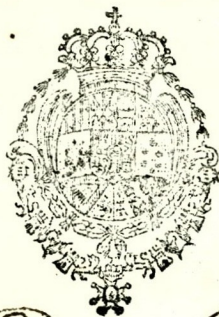


Aceyuna

2

Rem. con off. 27 de Agosto

de Plasencia.



Subdelegacion

Acceptada

Para despachos de Oficio. Quatro maravedís.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don FERNANDO Séptimo, y año de mil ochocientos y doce.

Segundo Mixanda Enr. fúel el fecho e este día e
Ayuntamiento Jurisdicción e la Real de Subdelegación e la
e Plasencia Certificación, y en quanto puedo doy fee, y testi-
monio en la forma que haya lugar, y el derecho me per-
mite como en el día doce el presente fue leyda toda la
Constitución de la Monarquía Española por este Señor Cón-
de Thomas Arias, y Camerón Cón- de Peniente e esta paraqui-
al al Oficio de la Misa e Fecia, y esta por el mismo la pro-
vision prevenida en el artículo Segundo el decreto dado por
la Regencia el Reyno, y celebrada una Misa Solemne en anón
degración, y al acabar esta todo el Ayuntamiento hizo el
Juramento prevenido en dho Capítulo, artículo, e Guardar
la Constitución Basso la formula que en el Señala; y Palante
separados e dho Juram^{to} por la mayor parte e este Comen-
do, que para el intento fueron convocados, y reunidos
en la ya parra, donde al final e todo fue cantado por esta
Clericia un Solemne Te Deum en anón e Fecia, y anímismo
fue leydo el decreto dado por la Regencia el Reyno que con
fecha veinte, y dos, y veinte, y tres e Mayo último se halla
al final e dha Constitución, y para que conste donde, y
como conenga en cumplimiento, lo prevenido en el decreto

Dado por la Argentina que salta al señal e tra contin.
Pionos doy espresente que salta con el que salta
e por el Señor Alde y Luna Pionos, en el e de la
na, y Tula tres emi' ochos y doce =

Juan M^{te}
Nevado

Thomas Ariz
y Camiron

Señor M^{te} Ariz

Señor M^{te} Ariz

Señor M^{te} Ariz